

## CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL EN PROCESOS CONSTITUCIONALES

### 1. AREA USUARIA:

La PROCURADURÍA PÚBLICA del RENIEC.

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

La Procuraduría Pública es el Órgano del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, encargada de representar y defender los derechos e intereses de la Institución, ante los órganos jurisdiccionales y administrativos; así como, ante el Ministerio Público, Policía Nacional, Tribunal Arbitral, Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza.

En ese sentido, con el propósito de cumplir con la efectiva defensa jurídica en los órganos jurisdiccionales, se requiere contratar temporalmente el **Servicio especializado en materia legal en procesos constitucionales**, a fin de contribuir a mejorar y fortalecer la defensa judicial de la Procuraduría Pública.

### 3. OBJETO:

La Contratación Temporal del **Servicio especializado en materia legal en procesos constitucionales** de la Procuraduría Pública, será hasta los 90 días calendarios

### 4. ACTIVIDAD DEL POI:

No programado.

### 5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio considerará el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Proyectar demandas y recursos procesales en el marco de los procesos constitucionales de Acción de Amparo, Habeas Data, Habeas Corpus y Acción de Cumplimiento de inscripción de hechos; así como, la afectación al derecho de la identidad.
- b) Realizar gestiones y diligencias virtuales para el trámite de los procesos constitucionales de Acción de Amparo, Habeas Data, Habeas Corpus y Acción de Cumplimiento.
- c) Dar cumplimiento con el seguimiento, actualización y participación en audiencias de manera presencial o virtual de los procesos de índole constitucional de la Procuraduría Pública del RENIEC.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**6. PLAN DE TRABAJO**

No aplica

**7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

**7.1. Formación Académica:**

- Título profesional universitario en la carrera de Derecho colegiado y habilitado
- Estudios concluidos de Maestría en Derecho Procesal

**7.2. Experiencia:**

- Experiencia General de 07 años en el sector Público o Privado.
- Experiencia específica no menor a tres (03) años en el área legal o como abogado en Procuradurías Públicas.

**7.3. Capacitación:**

- Curso de Especialización en Derecho Procesal Constitucional.
- Curso de Especialización en Procesos Constitucionales.

**7.4. Otros:**

- Copia de Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con RUC activo y habido
- Copia simple de DNI

El participante deberá presentar la hoja de vida con los documentos que acrediten el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 7 (copias simples de: constancias o certificados u órdenes de servicios con actas de conformidad).

**8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**8.1. Lugar:** La ejecución del servicio lo realizará desde su domicilio o en caso de apersonarse lo ejecutará en las instalaciones de la Oficina de la Procuraduría Pública, ubicada en el Jr. Bolivia N° 109 – Cercado de Lima, Sede Administrativa del RENIEC

**8.2. Plazo:** Hasta noventa (90) días calendario, a partir del día siguiente después de notificada la orden de servicio.

**9. ENTREGABLES/PRODUCTO:**

Como parte de las actividades del servicio definidas en el numeral 5, el contratista deberá presentar un (1) informe por cada entregable según el siguiente detalle:

1° entregable: Máximo a los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

2° entregable: Máximo a los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

3º entregable: Máximo a los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

**10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

Los entregables serán entregados en mesa de partes de la Oficina de la Procuraduría Pública del RENIEC, ubicada en el quinto piso de la Sede Central RENIEC, Jirón Bolivia N° 109 Torre 1 Centro Cívico – Cercado de Lima.

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Procuraduría Pública del RENIEC, y se emitirá en un plazo que no excederá los siete (07) días calendario de acuerdo al D.S N° 168-2020-E.F. contados desde el día siguiente de recibido el informe y/o entregable.

**12. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del respectivo entregable, por parte de la Oficina de Administración y Finanzas del RENIEC.

1° Pago 33.33% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del primer entregable.

2° Pago 33.33% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del segundo entregable.

3° Pago 33.34% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del segundo entregable

**13. ADELANTOS:**

No aplica

**14. PENALIDADES APLICABLES:**

14.1. Penalidades por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del RENIEC. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación

**16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**17. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA:**

En caso que el locador de servicio, se traslade físicamente a las instalaciones de la Procuraduría Pública, es su RESPONSABILIDAD OBLIGATORIA (declaración jurada de responsabilidad) contar con todos los equipos de protección sanitarios que estén normados y vigentes por el Estado Peruano a la fecha del servicio y de acuerdo al Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la entidad, los cuales serán proveídos por el mismo.

Al inicio de la prestación del servicio, el locador deberá presentar al área usuaria una Ficha de sintomatología COVID-19 debidamente llenada y firmada, correspondiente al ANEXO 03, Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la entidad. Asimismo, la ficha en mención debe ser remitida a la Sub Gerencia de Logística junto al acta de conformidad y expediente de pago.

**18. ANEXOS:**

No aplica

---

Dr. Erick Samuel Villaverde Sotelo  
Procurador Público (e)